Juan José Coca Rubio, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

10974

RESOLUCIÓN 423/38347/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) dictada en el recurso número 712/1994, interpuesto por don José Fernando Armendáriz Varea.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) en el recurso número 712/1994, interpuesto por don José Fernando Armendáriz Varea, sobre exención del servicio militar.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10975

RESOLUCIÓN 423/38348/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada) dictada en los recursos números 2.151 y 2.616/1989, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Delgado.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada) en los recursos números 2.151 y 2.616/1989, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Delgado, sobre reducción del servicio en filas.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10976

RESOLUCIÓN 423/38349/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 1.300/1993, interpuesto por don José Manuel Romero Barros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 1.300/1993, interpuesto por don José Manuel Romero Barros, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10977

RESOLUCIÓN 423/38350/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 1.954/1994, interpuesto por don Joaquín Cortés Pérez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 1.954/1994, interpuesto por don Joaquín Cortés Pérez, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

Ilmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

10978

RESOLUCIÓN 423/38351/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) dictada en el recurso número 857/1997, interpuesto por don Gonzalo Hernández Johansson y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 857/1997, interpuesto por don Gonzalo Hernández Johansson y otros, sobre ascenso a Cabo.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

10979

RESOLUCIÓN 423/38352/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda) dictada en el recurso número 189/1996, interpuesto por don Ricardo Cosin Tortajada.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda) en el recurso número 189/1996, interpuesto por don Ricardo Cosin Tortajada, sobre indemnización, prevista en el Real Decreto 1234/1990.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10980

RESOLUCIÓN 423/38353/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera), Barcelona, dictada en el recurso número 1.932/1993, interpuesto por don Juan Félix Álvarez Marín.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera), Barcelona, en el recurso número 1.932/1993, interpuesto por don Juan Félix Álvarez María, sobre indemnización, prevista en el Real Decreto 1243/1990.

Madrid, 20 de abril de 1998.-El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10981

RESOLUCIÓN 423/38354/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 424/1997, interpuesto por don Ignacio Domínguez Quiles.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 424/1997, interpuesto por don Ignacio Domínguez Quiles, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10982

RESOLUCIÓN 423/38355/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 244/1996, interpuesto por don Francisco Javier Melgarejo Blanco.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 244/1996, interpuesto por don Francisco Javier Melgarejo Blanco, sobre indemnización, prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 20 de abril de 1998.-El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10983

RESOLUCIÓN 423/38356/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 36/1996, interpuesto por doña Gregoria Crespo Muñoz.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 36/1996, interpuesto por doña Gregoria Crespo Muñoz, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10984

RESOLUCIÓN 423/38357/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) dictada en el recurso número 1.258/1995, interpuesto por don Carlos Sastre álvaro

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 1.258/1995, interpuesto por don Carlos Sastre Álvaro, sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 20 de abril de 1998.-El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10985

RESOLUCIÓN 423/38358/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 246/1996, interpuesto por don Luis Enrique Castro Alonso.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 246/96, interpuesto por don Luis Enrique Castro Alonso, sobre indemnización, prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

10986

RESOLUCIÓN 423/38359/1998, de 20 de abril, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) dictada en el recurso número 247/1996, interpuesto por don Timoteo Rojo Vázquez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 247/1996, interpuesto por don Timoteo Rojo Vázquez, sobre indemnización, prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 20 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10987

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de abril de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican becas para el año 1998 del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.

Avertidas erratas de impresión en la Resolución de 2 de abril de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se adjudican becas para el año 1998 del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España, éstos deben ser subsanados en los siguientes términos: